



**MÁSTER EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO (MAB)
FACULTAD DE DERECHO
CONVOCATORIA ORDINARIA DE ADMISIÓN 2015
(Primer Plazo)**

La inscripción en el MAB se registrará por las normas generales previstas para la admisión de enseñanzas oficiales universitarias de Máster, [Curso 2015-2016 de la UCM](#) con las siguientes especialidades en el proceso de admisión:

1.- El plazo general de presentación de solicitudes estará abierto del 7 de abril al 30 de junio si bien:

a) Las **solicitudes presentadas entre el 7 de abril y el 4 de junio** serán baremadas antes del 15 de junio y se publicará, en la Secretaría de alumnos y en la Web del Máster, una **lista provisional de admitidos el 16 de junio de 2015**.

A los solicitantes admitidos provisionalmente, se les comunicará dicha circunstancia de manera individualizada a través de la dirección de correo electrónico que hayan utilizado para su preinscripción y **deberán formalizar su reserva de plaza**.

La reserva de plaza se realizará **entre el 18 y el 24 de junio de 2015** (ambos incluidos) mediante la **presentación del formulario** que se publicará en la web del Máster en cualquiera de los lugares previstos en el **artículo 38.4 de la Ley 30/1992¹**, dirigido a la **Oficina de Prácticas y del**

¹ Art. 38.4 LPA "Las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos dirijan a los órganos de las Administraciones públicas podrán presentarse:

a) En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.

MAB de la Facultad de Derecho, y enviando copia del formulario sellado dentro del referido plazo, a la dirección de correo electrónico de la mencionada Oficina (masterabogacia@ucm.es). En el caso de que los solicitantes optaran por presentar su formulario en una oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que el formulario sea fechado y sellado por el funcionario de Correos antes de ser certificado.

b) El solicitante admitido que **no formalice su reserva de plaza en tiempo y forma, quedará excluido de la convocatoria ordinaria** (Primer Plazo) y podrá, en caso de que aún existan plazas vacantes, realizar una nueva solicitud en el segundo plazo previsto por la UCM (del 7 al 11 de septiembre de 2015).

c) El 16 de junio de 2015 se publicará también, en la Secretaría de alumnos y en la Web del Máster, una **lista provisional de no admitidos**, siempre que su solicitud se haya presentado antes del 4 de junio de 2015, indicando la puntuación obtenida por cada uno de los solicitantes en la baremación de su expediente.

d) Concluido el período establecido para que reserven su plaza los solicitantes admitidos provisionalmente, el **1 de julio de 2015** se realizará una comunicación en la web del Máster indicando si quedan o no plazas vacantes. A estas plazas podrán optar todos aquellos alumnos que hayan presentado sus solicitudes y no hayan sido **excluidos** del primer plazo por no haber formalizado la reserva de su plaza (véase apartado b).

2.- La lista definitiva de admitidos, que se publicará el 13 de julio de 2015, incluirá:

b) En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.

c) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.

d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

a) A los alumnos referidos en la lista provisional de admitidos, publicada el 16 de junio de 2015, siempre que hayan efectuado la reserva de plaza indicada en tiempo y forma; y

b) en caso de existir plazas vacantes, a aquellos alumnos que hayan obtenido, hasta completar las plazas disponibles, las baremaciones más elevadas entre los incluidos en la lista provisional de no admitidos publicada el 16 de junio de 2015 y aquellos que hayan presentado su solicitud entre el 5 y el 30 de junio de 2015.